**ACTA 02-19 Consejo Directivo**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 19 de junio de 2002, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios; del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Nora Soto-Rosa de Villoria, Alberto Martín y Rúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, Carlos Pacheco; Gloria Buendía, Emilio Hernández y Pedro Gomis; de los representantes profesorales, Pedro Paiva y José Vicente Hernández; del representante estudiantil, Rodolfo Castillo; de los invitados permanentes, Aura López, Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Violeta Urbina, en representación del Director de Extensión Universitaria; Teresita Hernández de Ramírez, Asesora Jurídica (E); Leonardo Caraballo, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

**Orden del Día propuesto**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2002-18
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
   * Informe de la Comisión de Convenios
   * Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
   * Programa de Desarrollo Profesoral
   * Solicitud de permiso Casos relativos a año sabático
   * Informe de actividades realizadas durante año sabático Comisión Permanente de Licitaciones
5. Calendario Académico 2002-2003 de Sartenejas y el Núcleo del Litoral
6. Propuesta Tabla de Aranceles y Servicios
7. Proyecto de Normativa sobre Fundaciones
8. Propuesta de creación de la Unidad de Auditoría Interna
9. Modificación del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado
10. Puntos Varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir como punto 5. Reconsideración del Bono de Año Sabático. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2002-18
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados:
   * Informe de la Comisión de Convenios
   * Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
   * Programa de Desarrollo Profesoral
   * Solicitud de permiso
   * Casos relativos a año sabático
   * Informe de actividades realizadas durante año sabático Comisión Permanente de Licitaciones
   * Reconsideración del Bono de Año Sabático
5. Calendario Académico 2002-2003 de Sartenejas y el Núcleo del Litoral
6. Propuesta Tabla de Aranceles y Servicios
7. Proyecto de Normativa sobre Fundaciones
8. Propuesta de creación de la Unidad de Auditoría Interna
9. Modificación del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado
10. Puntos Varios

A continuación se transcribe lo consignado en la Secretaría por la Delegación Profesoral:

El Profesor José Vicente Hernández desea hacer constar en acta su preocupación por la forma reiterada en que las Autoridades Rectorales obvian el punto referente al Informe de las Comisiones del Consejo Directivo. Tal actitud atenta contra la eficiencia en la toma de decisiones que el Cuerpo debe tomar. Adicional a esto, es mandato del Consejo Directivo la inclusión del punto “Informe de las Comisiones del Consejo Directivo” como parte de las Agendas del Consejo”. Al respecto el Secretario informó que la razón de no haber incluido el mencionado punto, se debe a que no se han recibido los informes de las Comisiones. Se acordó enviar recordatorio a los respectivos Coordinadores.

**II. Consideración del acta 2002-18**

ncluidas las observaciones se aprobó el acta Nº 2002-18.

**III . Informe del Rector**

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y así se acordó autorizar al Rector para recibir las donaciones que se describen a continuación:
   * El Coordinador del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela, Sr. Antonio Molpeceres, dona para la Biblioteca de la Unviersidad, una colección de 423 ejemplares de publicaciones oficiales del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela.
   * La Asociación Amigos de la Universidad Simón Bolívar dona Bs. 18.411.600,00 para la reforestación y enfajinamiento de los taludes sur y oeste del sector de la meseta donde se realiza la construcción de la Sede del Litoral.
   * La Asociación de Egresados dona para la Unidad de Laboratorios equipos de computación por la cantidad de 24.343.367,00.
   * La Asociación de Egresados, II Promoción (25 años), dona equipos de proyección y multimedia para la Sala de Multimedia de la Dirección de Servicios Multimedia por la cantidad de 9.996.229,54.
   * La Asociación de Egresados dona una fotocopiadora e impresora para la Coordinación de Cursos en Cooperación por la cantidad 11.215.300,00.
   * La Compañía Procter & Gamble de Venezuela dona equipos de laboratorios para fines docentes del Laboratorio “B” por la cantidad Bs. 10.180.840,00.
2. Informó que los profesores Jorge Lusitano Cardozo y Luis Nava Molero, fueron seleccionados para representar a la Universidad en el VI Curso IGLU-Caribe, lo cual le fue notificado por la Coordinadora del evento, profesora Elizabeth Martínez, en comunicación del 12-6-02.
3. Al referirse a la comunicación de ATAUSIBO relativa a la solicitud del pago de los salarios retenidos a un grupo de trabajadores administrativos y técnicos en 1995, informó que dicho planteamiento está siendo estudiado y será concedido un derecho de palabra en el próximo Consejo Directivo.
4. Propuso y así se acordó hacer llegar la felicitación del Cuerpo al Profesor Marino González de la Unidad de Políticas Públicas de esta Universidad, quien fue designado miembro de la Federación Internacional de Investigaciones de Centros de Salud (FICOSSER) para el período 2002-2006.
5. De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático, anunció el diferimiento de año sabático, por los trimestres septiembre-diciembre 2002 y enero-abril 2003, del profesor Rafael Rodríguez, del Departamento de Tecnología de Servicios, por lo que el inicio del mismo será a partir del 15-4-2003.
6. Indicó que en el CNU celebrado el 18-6-02 se trataron, entre otros asuntos, los siguientes:
   * Se realizó una primera discusión de la Normativa de Fundaciones, Asociaciones Civiles y Sociedades Mercantiles de las Universidades Nacionales.
   * Se conoció la Normativa sobre Procedimientos Disciplinarios que se deben seguir a nivel del CNU, con respecto a las Autoridades Rectorales.
   * Se conoció por primera vez lo relativo a una Normativa sobre la Contratación de Personal Académico Jubilado. Indicó que hará llegar a los Consejeros la documentación correspondiente.
   * El Consultor Jurídico del CNU informó sobre aspectos legales relacionados con la medida cautelar que acordó la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo a favor de la USB en cuanto a la suspensión del BREC por parte del CNU. Indicó que la ejecución de tal medida equivale a que se debe aportar a la Universidad los recursos deducidos de su presupuesto.
   * También el CNU,y como consecuencia de una medida cautelar, debe asignar a Imprecade, que es una federación que asocia a un grupo de trabajadores administrativos de las Universidades, los recursos que según acuerdo firmado con esa organización se le debían entregar para previsión social y desde hace dos años no se ha cumplido con ello. Al respecto señaló que se está planteando la posibilidad que, a partir del presente año, los recursos previstos en dicho acuerdo le sea entregado a las universidades para que a través de los gremios correspondientes, se destinen para la previsión social de los trabajadores administrativos y técnicos, algo similar al IPP.
   * En cuanto al crédito adicional se conoció que el monto inicial es de Bs. 250.8 MMM de los cuales corresponden a la USB, Bs. 14.602.357.197. Indicó que según información del Ministerio de Finanzas se tiene previsto solicitar dicho crédito a la Asamblea Nacional en el mes de septiembre, sin embargo la Comisión de Presupuesto de la cual él forma parte está gestionando la agilización del procedimiento.
   * En lo relativo a los veinticuatroavos pendientes, el compromiso fue que en las dos últimas semanas del mes de junio ingresarían los recursos correspondientes al mes de marzo y a la primera quincena de abril. Además se conoció que se tiene previsto que antes de las vacaciones, la diferencia entre el calendario y la entrega de los recursos sea de sólo un mes.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, presentó la siguiente información:

* Ingresos ordinarios: Después del último Consejo ingresó la orden correspondiente al 8.5 de intereses de prestaciones sociales y fideicomiso obrero por 4.6 millardos de bolívares, y se está a la espera de la orden permanente de la primera quincena de marzo para proceder al pago de la segunda semana del mes de junio.
* Flujo de efectivo: Según se detalla en el informe del 01-06 al 17-06-02, el saldo disponible era de Bs. 6.682.822.394.67 y los egresos descritos fueron de Bs. 6.653.351.776.48, por lo que el saldo disponible en bancos al 17-6-02 es de Bs. 29.470.618.19 Indicó que en vista de la delicada situación se distribuyó a los Consejeros un Informe más detallado de los activos y pasivos de la Universidad. Explicó el contenido del mismo, resaltando que en cuanto al funcionamiento académico de la Universidad se tiene un retraso de 8.14 meses y que para un próximo Consejo Directivo presentaría una propuesta sobre el manejo financiero de la Universidad para establecer prioridades en cuanto a algunos gastos.
* Pago de los ascensos: Indicó que en el informe técnico distribuido en la sesión se señalan los criterios y aportes presupuestarios que se han venido otorgando a la Universidad hasta el año 2001 para cubrir los ajustes en las nóminas de personal por efecto del escalafón docente. Señaló que según los lineamientos emanados de la ONAPRE y del CNU, el presupuesto del año 2002 no contiene recursos para el pago de aumentos salariales, por lo que se ha venido trabajando para resolver la situación.

Agregó que en dicho informe que tiene carácter preliminar, se plantean una serie de medidas al respecto, e informó que ya se están cargando en nómina las diferencias para la actualización de los salarios derivados de los ascensos, y en una segunda etapa se pagaría lo que no se canceló en su debida oportunidad, lo cual se espera cumplir para el 30 de julio, y también se cancelaría lo correspondiente a reclasificaciones del personal administrativo y técnico.

Los referidos informes distribuidos en la sesión, se anexan a la presente acta.

**FLUJO DE EFECTIVO  
Del 01-06 al 17-06-2002**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Saldo disponible en bancos al 31-05-2002 |  | 1,755,151,803,98 |
| INGRESOS EN EFECTIVO: |  |  |
| Ordenes por Presupuesto Ordinario | 0,00 |  |
| Transfeencia de la Cuenta Dedicada | 208,984,388,51 |  |
| Aportes Especial Fideicomiso Obrero y 8,5 anticipo intereses | 4,644,248,405,00 |  |
| Transferencias de la Cta. Dedicada por Prestaciones Sociales | 74,437,797,18 |  |
| Total Ingresos en Efectivo |  | 4,927,670,590,69 |
| Saldo Disponible |  | 6,682,822,394,67 |
|  |  |  |
| EGRESOS EN EFECTIVO |  |  |
| Prestaciones Sociales | 79,311,783,21 |  |
| Nómina Neta |  |  |
| Nóminas Fideicomiso Obrero y 8,5% Anticipo de Intereses | 4,235,681,512,70 |  |
| Transferencias a la Cuenta Dedicada por Nóminas del Fideicomiso y 8,5% en proceso | 404,055,591,31 |  |
| Nóminas 50% junio 2002 | 717,213,141,24 |  |
| Aportes y Retenciones |  |  |
| Por pagar Ejercicio 2001 | 428,464,465,77 |  |
| Por pagar Ejercicio 2002 | 235,273,265,09 |  |
| Aportes al Sistema Salud | 200,000,000,00 |  |
| Premio a la Labor Docente | 60,363,810,00 |  |
| Otros Gastos de Personal | 369,000,00 |  |
| Becas Exterior de los Profesores | 4,117,889,00 |  |
| Tranferencias de Fondos a Unidades | 5,244,200,00 |  |
| Servicios Generales | 5,939,258,57 |  |
| Servicios de Mantenimiento Ejercicio 2002 | 12,172,745,58 |  |
| Otros Servicios | 120,000,00 |  |
| Cuentas por pagar Proveedores 2001 | 265,025,114,01 |  |
| Total Egresos en Efectivo |  | 6,653,351,776,48 |
| Saldo Disponible Bancos al 17-06-2002 |  | 29,470,618,19 |
|  |  |  |
| Cuenta dedicada para Prestaciones Sociales y Fideicomiso |  | 327,667,387,71 |
| Fondo de Reserva |  | 26,035,166,60 |
| Total disponible en bancos |  | 383,173,172,50 |

**INFORME DE INGRESOS ORDINARIOS  
PRESUPUESTO 2002  
al 15-06-2002  
(en Bolívares)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Meses 2001** | **Conceptos** | **Aportes según Cronograma Ejercicio 2002** | **Fecha Cronograma** | **Fecha Recepción** | **Aportes Recibidos** | **Aportes por Recibir** |
| Enero | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Ene-02 | 16-May-02 | 3,038,318,664,00 |  |
| Enero | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-Ene-02 | 24-May-02 | 3,038,318,664,00 |  |
| Febrero | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Feb-02 | 29-May-02 | 3,038,318,664,00 |  |
| Febrero | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 28-Feb-02 | 31-May-02 | 3,038,318,664,00 |  |
| Marzo | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Mar-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Marzo | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-Mar-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| **Abril** | **8,5% Fideicomiso** | **4,6434,248,405,00** | **30-Abr-02** | **12-Jun-02** | **4,644,248,405,00** |  |
| Abril | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Abr-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Abril | Ord.Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 30-Abr-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Mayo | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-May-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Mayo | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-May-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Junio | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Jun-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Junio | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 30-Jun-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Julio | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Jul-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Julio | Ord. Especial B. Vacacional | 5,068,030,000,00 | 15-Jul-02 |  |  | 5,068,030,000,00 |
| Julio | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-Jul-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Agosto | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Ago-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Agosto | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-Ago-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Septiembre | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Sep-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Septiembre | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 30-Sep-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Octubre | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Oct-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Octubre | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-0ct-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Noviembre | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Nov-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Noviembre | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 30-Nov-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Noviembre | Bono de Fin de Año | 5,068,030,000,00 |  |  |  | 5,068,030,000,00 |
| Diciembre | Ord. Perman. de 1ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 15-Dic-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Diciembre | Ord. Perman. de 2ª Quincena | 3,038,318,664,00 | 31-Dic-02 |  |  | 3,038,318,664,00 |
| Total Aportes Presupuesto aprobado | | 87,699,956,341,00 |  |  | 16,797,523,061,00 | 70,902,433,280,00 |

**CAPITAL DE TRABAJO  
(ACTIVO CIRCULANTE-PASIVO CIRCULANTE)   
(Excluye el Inventario en Materiales y Suministros)   
Al 17 de junio de 2002**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTIVO CIRCULANTE |  |  |
| BANCOS |  |  |
| Cuenta de gastos | 29,470,618,19 |  |
| Cuenta dedicada para Prestaciones Sociales y Fideicomiso | 327,667,387,71 |  |
| Fondos de Reserva | 26,035,166,60 |  |
| Total disponible en bancos |  | 383,173,172,50 |
|  |  |  |
| CUENTAS POR COBRAR |  |  |
| Aportes del Ejecutivo |  |  |
| marzo-02 | 6,076,637,328,00 |  |
| abril-02 | 6,076,637,328,00 |  |
| mayo-02 | 6,076,637,328,00 |  |
| junio-02 | 3,038,318,664,00 |  |
| Total Cuentas por Cobrar |  | 21.268,230,648,00 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE |  | 21,651,403,820,50 |
|  |  |  |
| PASIVO CIRCULANTE: (causados) |  |  |
| CUENTAS POR PAGAR |  |  |
| Cuentas por pagar causadas-proveedores 2001 | 918,920,078,79 |  |
| Cuentas por pagar causadas-proveedores 2002 | 1,692,274,864,19 |  |
| Nóminas por pagar 50% junio 2002 | 717,213,141,24 |  |
| Retroactivos Nóminas 2001 causadas | 96,660,780,54 |  |
| Cuentas por pagar por Presetaciones Sociales | 300,691,529,92 |  |
| Intereses por pagar por Fideicomiso | 195,071,202,80 |  |
| Total Cuentas por Pagar |  | 3,920,831,597,48 |
|  |  |  |
| APORTES Y RETENCIONES |  |  |
| Gremios |  |  |
| Al 31 de diciembre de 2001 |  |  |
| FONJUSIBO | 494,783,159,61 |  |
| FONJUSB | 313,090,755,05 |  |
| APUSB | 2,628,523,00 |  |
| ATAUSIBO | 15,025,118,11 |  |
| STUSB 2001 | 376,657,84 |  |
| SUTES | 2,334,163,00 | 828,238,376,61 |
| aL 17 de Junio del 2002 |  |  |
| Programa Salud | 429,455,768,25 |  |
| CAUSIBO | 2,486,276,518,15 |  |
| CAPAUSB | 1,891,245,664,30 |  |
| FONJUSIBO | 600,802,967,00 |  |
| FONJUSB | 274,040,908,30 |  |
| IPP | 283,755,286,50 |  |
| APUSB | 61,884,843,79 |  |
| ATAUSIBO | 34,764,836,26 |  |
| SUTES | 5,870,393,07 |  |
| GUARDERIA USB | 2,400,000,00 |  |
| UEUSB | 33,022,381,40 | 6,103,519,567,02 |
| Total Gremios |  | 6,931,757,943,63 |

**CAPITAL DE TRABAJO  
(ACTIVO CIRCULANTE - PASIBO CIRCULANTE)  
(Excluye el Inventario en Materiales y Suministros)  
al 17 de junio del 2002**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Asociaciones |  |  |
| Al 31 de diciembre del 2001 |  |  |
| Asoc. de amigo de la USB | 748,054,08 |  |
| Asoc. de Ing. Eléctrica | 57,200,00 |  |
| Asoc. Vzla. de Física | 13,770,00 |  |
| Inst. Nac. de la Vivienda | 1,772,104,86 |  |
| MSAS | 778,870,00 |  |
| Colegio de Egresados | 6,300,00 | 3,376,298,94 |
|  |  |  |
| Al 17 de junio del 2002 |  |  |
| Soc. Vzla. de Química | 42,000,00 |  |
| Asoc. de Amigos de la USB | 27,070,00 |  |
| Asoc. de Ing. Eléctrica | 4,800,00 |  |
| Asoc. Vzla de Física | 1,020,00 |  |
| Inst. Nac. de la Vivienda | 354,959,50 |  |
| Colegio de Egresados | 600,00 |  |
| ASOVAC | 485,400,00 |  |
| Instituto de Higiene | 72,740,00 |  |
| Imprecades | 5,9'07,846,03 | 6,896,435,53 |
| Total Asociaciones |  | 10,272,734,47 |
|  |  |  |
| Obligaciones Legales |  |  |
| Seguro Social Obligatorio | 269,144,792,89 |  |
| Ley de Política Habitacional | 351,067,726,53 |  |
| Impuesto sobre la Renta | 23,119,832,59 | 643,332,352,01 |
| Total Obligaciones Legales |  |  |
|  |  |  |
| Total Aportes y Retenciones |  | 7,585,363,030,11 |
|  |  |  |
| TOTAL PASIVO CIRCULANTES |  | 11,506.194,627,59 |
|  |  |  |
| TOTAL CAPITAL DE TRABAJO NETO |  | 10,145,209,19291 |

**INFORME TÉCNICO**

El presente informe recoge el resultado de los estudios realizados por la Oficina de Presupuesto en cuanto al tratamiento dado en el vigente ejercicio fiscal a la proyección de los ajustes en los gastos de personal por efectos del escalafón del personal académico.

En consideración a la política presupuestaria determinada por el Ministerio de Finanzas/Oficina Nacional de Presupuesto y las adaptaciones acordadadas para el sector universitario establecidas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU)/ Oficina de Planificaón del Sector Universitario (OPSU), cada año se establecen los parámetros con relación al prespuesto del personal, donde se incluyen los criterios específicos para la aplicación del escalafón académico. En este sentido se señalan a continuación extractos de estos criterios y los aportes presupuestarios otorgados en el período 2000/2002.

**Lineamientos de Política Presupuestaria**

Año 2000

* Las nóminas del 2000 deben ser similares a las ejecutadas 1999, incorporando los ajustes de sueldo acordadas en el año 2000.
* Las incorporaciones del personal deben ser cubiertas mediante la reasnación de recursos de otras áreas de funcionamiento.
* Se debe aplicar lo establecido en los reglamentos sobre clasificación, compensación y ascensos del personal Universitario.

Año 2001

* Se debe garantizar la totalidad de los gastos de personal recurrentes.
* Las nóminas de personal deben manteneerse en los mismos niveles del año 2000.
* Se debe aplicar lo establecido en los reglamentos sobre clasificación, compensación y ascensos del personal Universitario.

Año 2002

* Las nóminas de personal de personal para el año 2002 son las mismas que se ejecutaron hasta diciembre del año 2001, incluyendo los ajustes por incremento salarial (20%), escalafón académico, clasificación personal administrativo, normativa laboral personal obrero y ajuste en las primas de titularidad.
* Los demás beneficios al personal serán presupuestados en las cantidades y porcentajes acordados por aplicación de las Normas de Homologación.
* Igualmente en atención a las directrices de política prespuestaria definidas por el Gobierno Nacional para el año 2002, la OPSU consideró las siguientes medidas:
  1. Las asignaciones para sueldos y salarios deben corresponder con los cargos ocupados al 31-12-01, por lo tanto no incluir recursos para nuevos cargos, ni aumentos de sueldos.
  2. En los casos de estimarse recursos prespuestarios para nuevas pensiones y jubilaciones, los cargos deben eliminarse.
  3. No acordar nuevos convenios y cláusulas contractuales con incidencia económica, sin contar con la asignación presupuestaria.

**Asignaciones Prespuestarias**

Los recursos acordados a la Universidad por el CNU/OPSU para cubrir el crecimiento natural por efecto de los ajustes en el prespuesto de recursos humanos (escalafón académico, clasificación del personal administrativo y obrero, nuevos cargos y reposición de jubilados) se indican en el cuatro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **AÑO** | **BOLÍVARES** |
| 2000 | 337.652.264 |
| 2001 | 326.382.476 |
| 2002 | 0 |

**Nota:** Los montos incluyen los tres sectores (académico, administrativo y obrero)

**Fuentes de Información:** Documento presentado por la OPSU al CNU sobre la distribución del aporte global asignado a las Universidades / Resoluciones del CNU.

**Conclusiones**

De acuerdo a los lineamientos indicados, hasta el año 2001 el CNU/OPSU otorgaba recursos específicos para cubrir los ajustes en las nóminas de personal por efecto del escalafón docente. En el año 2002 ante la necesidad de profundizar los criterios de austeridad y establecer políticas efectivas para la racionalización del gasto acordó congelar los gastos de personal a los niveles del año 2002. En razón a ello no otorgó recursos para el crecimiento natural por recursos humanos.

**Propuesta para resolver las situaciones indicadas**

A pesar de que la política prespuestaria establecida por el CNU restringe la aisgnación de fondos para cubrir las modificaciones en el escalafón académico, esta Oficina entendiendo que la carrera docente por imperativos legales no puede suspenderse, propone las siguientes medidas, pero dentro de un contexto que permita una estricta jerarquización de las necesidades y aplicación de mecanismos que controlen la proyección del gasto.

1. Financiar con la partida 4,98 "Rectificaciones al Presupuesto" Categoría Programática Progama 99 "Otras Partidas No asignadas a Programas" el monto de Bs. 200.000.000,00 para cubrir los conceptos señalados. La diferencia de Bolívares 66.860,771,00 será financiado con las Economías generadas en la partidad 4,01 "Gastos de Personal".
2. Los recursos indicados corresponden al costo de aplicación del escalafón académico para el Ejercicio 2002, incluyendo los efectos en los beneficios socio-económicos, de acuerdo a las estimaciones suministradas por cada División, una vez veriicadas por esta Oficina.

En el cuadro que se anexa se incluyen los costos anuales estimados.

1. La Recurrencia para los 12 meses del año 2003 de los conceptos de gastos señalados debe garantizarse en la formulación del Presupuesto 2003. En consencuencia debe existir lineamientos dictados en el CNU para tal fin.
2. A los efectos del seguimiento y control de las propuestas contenidas en este informe, es convenientes que el Consejo Diectivo instruya a la Dirección de Finanzas/Oficina de Presupuesto las decisiones que se tomen sobre los aspectos analizados y que la Contraloría Interna de la Universidad conozca de esta problemática y que, de acuerdo a sus procedimientos convalide los ajustes por aplicación del escalafón docente que al respecto se decida.

**ESCALAFÓN PERSONAL DOCENTE  
COSTO ANUAL   
EJERCICIO FISCAL 2002**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Conceptos Mensuales** | | |  |  |  |  |
| **Departamento** | **Nº Profesores** | **Diferencia Tabla** | **Aportes Patronales** | **Sub-Total** | **Costo Anual Ene-Dic.** | **Bono Vac.** | **Bono Fin de Año** | **Total Anua Ene-Dic** |
| Div. de Ccias. Físicas | 20 | 6,333,686 | 823,379 | 7,157,065 | 84,201,769 | 16,840,364 | 16,640,354 | 117,882,4777 |
| Matemáticas | 4 | 1,414,923 | 189,940 | 1,598,863 | 19,186,356 | 3,837,271 | 3,837,271 | 26,860,896 |
| Física | 1 | 372,348 | 48,405 | 420,753 | 5,049,039 | 1,009,808 | 1,009,808 | 7,068,654 |
| Mecánica | 4 | 1,191,516 | 154,897 | 1,346,413 | 16,156,957 | 3,231,391 | 3,231,391 | 22,619,740 |
| Termodinámica | 2 | 744,696 | 96,810 | 841,506 | 10,098,078 | 2,019,616 | 2,019,616 | 14,137,309 |
| Electrónica y Circuito | 1 | 78,840 | 10,249 | 89,089 | 1,069,070 | 213,814 | 213,814 | 1,496,699 |
| Conversión | 1 | 297,879 | 38,724 | 336,603 | 4,039,239 | 807,848 | 807,848 | 5,654,935 |
| Procesos | 3 | 818,561 | 106,413 | 924,974 | 11,099,687 | 2,219,937 | 2,219,937 | 15,539,562 |
| Ccias. de los Materiales | 1 | 372,348 | 48,405 | 420,753 | 5,049,039 | 1,009,808 | 1,009,808 | 7,068,654 |
| Computación | 2 | 670,227 | 87,130 | 757,357 | 9,088,278 | 1,817,656 | 1,817,656 | 12,723,589 |
| Ccias. de la Tierra | 1 | 372,348 | 48,405 | 420,753 | 3,366,026 | 673,205 | 673,205 | 4,712,436 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dvi. de Ccias. Sociales | 16 | 4,539,015 | 453,902 | 4,992,917 | 59,914,998 | 11,983,000 | 11,983,000 | 83,880,997 |
| Diseño, Arquit. y Artes Plast. | 2 | 445,606 | 57,929 | 503,535 | 6,042,417 | 1,208,483 | 1,208,483 | 8,459,384 |
| Planificación Urbana | 2 | 744,696 | 96,810 | 841,506 | 10,098,078 | 2,019,616 | 2,019,616 | 14,137,309 |
| Idioma | 1 | 297,879 | 38,724 | 336,603 | 4,039,239 | 807,848 | 807,848 | 5,754,935 |
| Lengua y Lit. | 3 | 743,485 | 96,653 | 840,138 | 10,081,657 | 2,016,331 | 2,016,331 | 14,224,318 |
| Ccias. Econ. y administrativa | 3 | 818,561 | 106,413 | 924,974 | 11,099,687 | 2,219,937 | 2,219,937 | 15,539,562 |
| Ccias. y Tecn. del Comport. | 3 | 893,030 | 116,094 | 1,009,124 | 12,109,487 | 2,421,897 | 2,421,897 | 16,953,282 |
| Ccias. Sociales | 2 | 595,758 | 77,449 | 673,207 | 8,078,478 | 1,615,696 | 1,615,696 | 11,309,870 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Div. de Ccias. Biológicas | 7 | 2,010,077 | 261,310 | 2,271,387 | 25,910,231 | 5,182,046 | 5,182,046 | 36,274,323 |
| Biología Celular | 1 | 297,879 | 38,724 | 336,603 | 2,692,826 | 538,585 | 538,565 | 3,769,957 |
| Estudios Ambienntales | 2 | 595,758 | 77,449 | 673,207 | 8,078,478 | 1,615,696 | 1,615,696 | 11,309,870 |
| Proc. Biológicos y Buiquímicos | 3 | 818,561 | 106,413 | 924,974 | 11,099,687 | 2,219,937 | 2,219,937 | 15,539,562 |
| Biología de Organismo | 1 | 297,879 | 38,724 | 336,603 | 4,039,239 | 807,848 | 807,848 | 5,654,935 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Sede del Litoral | 5 | 1,711,591 | 222,507 | 1,606,431 | 20,587,838 | 4,117,558 | 4,117,588 | 28,822,973 |
| Totales | 41 | 14,594,369 | 1,761,098 | 16,027,800 | 190,614,836 | 38,122,967 | 38,122,967 | 266,880,771 |

**Nota: Caja de Ahorro, Fondo de Pensiones y Jubilaciones, Política Habitacional, etc.**

**Situación sobre las Asignaciones Presupuestarias para cubrir en el año 2002 las Clasificaciones del Personal Administarstrativo y Obrero**

En el caso del personal administrativo y obrero, en cuanto a los lineamientos de política presñuestaria y asignaciones para cubrir las modificaciones en las remuneraciones, por efecto de los ascensos en las escalas de sueldos, presentan características similares a las del escalafón académico. En ese sentido, el CNU/OPSU nohace distinciones entre los tiposd e personal cuando estabece los criterios y créditos presupuestarios para financiar estos conceptos de gastos.

De esta manera se acoge en este informe lass conclusiones y propuestas definidas para el tratamiento presupuestario del año 2002 del escalafón académico, en el siguiente sentido: Se dispone de un apartado presupuestario de hasta Bs. 50.000.000 con cargo a la partida 4,98 "Rectificaciones al Presupuesto", Categoría Programática 99 "Partadas No Asignadas a Programas" para cubrir durante el último cuatrimestre del año (septiembre/diciembre) la incidencia por clasificación del personal administrativo y obrero. Las deudas por estos conceptos de gastos serán canceladas en el año 2003, siembre que exista disponibilidad presupuestaria para ello. La Contraloría de la universidad, dentro de sus procedimientos, verificará la aplicación de estas medidas.

* Programa de ahorro energético: Indicó que ese programa está dando muy buenos resultados por cuanto el consumo de electricidad en la biblioteca durante los meses de febrero, marzo y abril bajó casi a la mitad, en comparación con esos meses del año pasado, y ello por acciones que no involucra inversión de materiales y suministro, sino de recursos humanos que realizaron tareas que antes no se hacían. Acotó que con el mismo objetivo y por una donación de la Asociación de Amigos, se está cambiando la tecnología de iluminación de algunos edificios de la biblioteca y también se colocarán sensores en otros edificios de la Universidad. Llamó a reflexionar sobre posibles acciones que pudiesen ponerse en práctica para bajar los costos de funcionamiento de la Universidad en vista de la rigidez de su presupuesto. Por otra parte el Vicerrector Administrativo recordó que cualquier requerimiento para atender estudiantes los fines de semana debe ser notificado con la debida anticipación a la Dirección de Servicios, para que se tomen las previsiones del caso.

**IV. Asuntos Delegados**

* **Informe de la Comisión de Convenios**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 10 del 12-6-2002, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

**Intercambio Estudiantil entre las Universidades participantes en el programa de movilidad estudiantil CINDA:**

Tipo:Específico.

Proponente: Lic. Carmen Caleya – Directora de Relaciones Internacionales.

Responsables: Lic. Carmen Caleya, Directora de Relaciones Internacionales por la USB.

Objetivo:Poner en marcha y ejecutar un programa de intercambio de estudiantes, en el que se contemplen estudios de movilidad presencial y/o virtual. Instituto

**Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía (Renovación):**

Tipo: Específico.

Proponente: Lic. Yanira Suárez – Jefe del Departamento de Desarrollo Estudiantil NUL.

Responsables: El Departamento de Desarrollo Estudiantil del NUL por la USB.

Objetivo:Diseñar un programa denominado “Asistencia al Usuario” enmarcado en las áreas de formación y asistencia técnica, mediante el cual el Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía financia becas-trabajo para estudiantes del Núcleo del Litoral.

* **Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico**

Se conocieron y aprobaron los Informes Nos. 17 y 18 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 6 y 13-6-2002 contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón del profesor Juan Carlos Pérez Toribio, a partir del 1-4-2002.

También se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

* 1. Profesor **DMYTRI LOGACHEV**: quien presentó el trabajo titulado “**RELACIONES ENTRE LOS AUTOVALORES CONJETURALES DE OPERADORES DE HECKE SOBRE SUBMOTIVOS DE VARIEDADES DE SIEGEL**”, asciende a la categoría de **Titular** a partir del **15-9-2001**.
  2. Profesora **MARÍA ROSA BRITO**: quien presentó el trabajo titulado “**GRAFOS Y COMBINATORIA EN MÉTODOS ESTADÍSTICOS**”, asciende a la categoría de **Titular** a partir del **15-12-2001**.
  3. Profesora **MARY TORRES**: quien presentó el trabajo titulado “**LAMINACIÓN EN TIBIO DE ACEROS INOXIDABLES AUSTENÍTICOS 304**”, asciende a la categoría de **Asociado** a partir del **15-2-2002**.
  4. Profesora **DIANA ARISMENDI**: quien presentó el trabajo titulado “**OBRAS SOLICITADAS DE CÁMARA Y SINFÓNICA ESCRITAS ENTRE 1997 Y 2001 DE LA PROF. DIANA ARISMENDI Y SU MARCO REFERENCIAL**”, asciende a la categoría de **Asociado** a partir del **1-2-2002**.
* **Programa de Desarrollo Profesoral:** 
  1. Se conoció el Informe de la Dirección de Desarrollo Profesoral relativo al caso de la Profesora Mireya Benaim-Deman, así como el dictamen de la Asesoría Jurídica emitido en memorándum Nº 140 de fecha 31-05-02, enviados anexos a la comunicación del Vicerrectorado Académico Nº 029 del 12-6-02. Analizada ampliamente la situación, finalmente se concretaron tres propuestas y sometidas a votación se decidió lo siguiente:
     + Desincorporar a la Profesora Mireya Benaím del Programa de Desarrollo Profesoral.
     + Abrir una averiguación administrativa sobre la aprobación del ingreso de la profesora Mireya Benaín, al Programa de Apoyo Institucional para iniciar estudios de postgrado fuera de residencia.

A continuación la propuesta de la Delegación Profesoral, la cual no fue aprobada:

Iniciar una averiguación administrativa sobre la aprobación del ingreso al programa de apoyo institucional para iniciar estudios de postgrado fuera de residencia de la profesora Mireya Benaín, con relación a la participación del Rector, el Vicerrector Académico y el Director de Desarrollo Profesoral.

* 1. Se conoció y ratificó lo aprobado por parte de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicación Nº. DDP- 097 y 099 del 12-6-2002 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

**Renovación de Contrato por Extensión de Estudios sin Apoyo Económico**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** | **Realiza estudios de:** | **Prórroga hasta** |
| Juan Luis Anciano(Ordinario) | Computación y Tecnología de la Información | Doctorado en Informática | 1-9-2002 |

**Incorporación a la Universidad sin haber Culminado sus Estudios y Permanece en el Programa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Profesor** | **Departamento** | **Realiza estudios de** | **Fecha de Incorporación** |
| Leticia Guarino(Ordinario) | Ciencia y Tecnología del Comportamiento | Doctorado en Psicología de la Salud | 1-9-2002 |

* **Solicitud de permiso**

En relación con la comunicación N° 78 del 6-6-2002 de la División de Ciencias Biológicas, se aprobó, la solicitud de permiso remunerado por dos (2) meses a partir del 3-6 hasta el 2-8-2002, formulada por el profesor **Valentín Roa**, miembro del Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, por motivos de salud.

* **Casos relativos a año sabático** 
  1. Se conoció el memorándum Nº 93 del 13-6-02 de la Comisión de Año Sabático, relativo a las Solicitudes de Reconsideración de Otorgamiento de Año Sabático de profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a quienes se les negó en virtud del artículo 7º del Reglamento vigente. Una vez analizadas las recomendaciones de la Comisión, basadas en la disposición de cupos, y argumentos de los Departamentos sobre el incremento del número de beneficiados por encima del 10% reglamentario, se decidió por votación otorgar el año sabático a los siguientes profesores:

|  |  |
| --- | --- |
| Aníbal Romero | Departamento de Ciencias Sociales |
| Josefina Berrizbeitia | Departamento de Lengua y Literatura |
| María Luisa Rosenblat | Departamento de Idiomas |
| Luisa Angelucci | Departamento de Ciencias y Tecnología del Comportamiento |

Sobre la anterior decisión salvaron su voto los profesores Alejandro Teruel, José Vicente Hernández y José Manuel Aller.

A continuación se transcribe el voto razonado del profesor Alejandro Teruel:“Estoy en contra de otorgar el año sabático por cuanto: 1. Se viola el Reglamento correspondiente que establece un máximo de 10% de profesores ordinarios de una División en pueden recibir este beneficio. 2. Impide reducir costos, en un año en que la situación financiera de la Universidad es crítica".

1. En atención a la comunicación Nº 92 de fecha 13-6-2002, de la Comisión de Año Sabático, se aprobó la modificación de plan y ruta de año sabático del profesor **Alfonso Alonso**, miembro del Departamento de Procesos y Sistemas, el cual contempla el inicio del año sabático a partir del 1º de enero de 2003 en la Ecole Centrale de Lille, Francia y en el Laboratoire d’Analyse et d’Architecture de Systemes, Toulouse, Francia, en lugar de realizarlo en Georgia Institute of Technology, Atlanta USA aprobado originalmente, manteniéndose el monto asignado al pasaje correspondiente a la ruta **Caracas-Atlanta-Caracas** y **12 meses** de Bono de Año Sabático aprobados originalmente.

* **Informe de actividades realizadas durante año sabático**

Se conoció el acta del Consejo Asesor del Departamento de Electrónica y Circuitos sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático, por el profesor **Omar Escalona**.

* **Comisión Permanente de Licitaciones**

En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo relativa a la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos mediante comunicación Nº DRH/176-02 de fecha 28-5-2002,se acordó designar la Comisión de Licitación

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| Dr. José Rafael Bello | Dr. Carlos Gassol |
| Lic. Ramón López | Lic. Euclides Arreáza |
| Lic. Haroldo Penso | Dr. Jesús Salmerón |
| TSU. César González |  |
| Lic. Geocimar Gómez | Sr. José Cepeda |
| Sr. William Coronado | Sra. Evelyn Purroy |
| Sr. Oscar Calaz | Sr. Orlando Zambrano |

de carácter general que tendrá a su cargo realizar los procesos licitatorios, por separado, para la adquisición de uniformes e implementos de seguridad industrial de personal administrativo y obrero, la cual estará coordinada por el Lic. Haroldo Penso e integrada, como se indica a continuación:

**Observadores:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Principal:** | **Suplente:** |
| TSU. Noren Infante | TSU. Elena Chacón |

**V. Bono de Año Sabático**

El Vicerrector Académico expuso y solicitó constara en acta el siguiente recuento: “Con fecha 18 de marzo del 2002 hubo una reunión en la casa de Los Naranjos y el motivo era la Caja de Ahorros del Personal Académico, estaba presente la profesora Orietta Caponi, en su carácter de Presidenta de la Caja de Ahorros del Personal Académico, y en esa ocasión de manera informal, se le comunicó a la Asociación de Profesores, en dos ocasiones a lo largo de esa reunión, que estábamos pensando poner el bono de año sabático en Bs. 800.000,00, no hubo ningún comentario, posiblemente porque la atención estaba centrada en la Caja de Ahorros. El día 3 de abril se aprobó en el Consejo Directivo Bs. 800.000,00 como bono de año sabático.

Con posterioridad y a través de una serie de intercambios de correos electrónicos hubo un cuestionamiento serio a ese monto,sobre todo porque el dólar empezó a subir a Bs. 1.000,00 por dólar. Debo señalar que para la época que hablamos de Bs. 800.000,00, el dólar estaba no muy lejos de esta cantidad. Ante esos cuestionamientos tuvimos una nueva reunión de la Comisión de Año Sabático y se revisó exhaustivamente el monto asignado para el Bono de Año sabático y se vieron varios escenarios con diferentes montos posibles para el cambio del dólar, y se llegó a la conclusión, con la cual estaba de acuerdo el Profesor Antonio Acosta, que lo más plausible era tener un bono de año sabático de hasta Bs. 1.000.000,00 -se esperaba que el dólar bajara- por eso la relación del equivalente en bolívares de mil dólares hasta un máximo de un millón de bolívares, y poner los montos en bolívares para estar dentro de la normativa legal, de que las deudas se contraen en bolívares no en dólares. Además se acordó que la Universidad contemplaría todos los pasajes hasta un máximo de 1.200 bolívares por dólares, aún cuando estaba más bajo, se estaba previendo ese monto, y los presentes estaban de acuerdo, incluyendo los representantes profesorales que así firmaron el acta, la cual el Prof. Acosta no tuvo a bien firmar.”

Al respecto el Profesor Palacios señaló que a pesar de que no exista el acuerdo del profesor Acosta, el Instrumento Normativo contempla que anualmente se revisará el monto del bono y la única mención que hace de la Asociación de Profesores es que la Asociación buscará fondos conjuntamente con las autoridades, con el fin de adquirir los pasajes para la familia del profesor. Por ningún lado se habla de un acuerdo con la Asociación de Profesores. En la discusión de dejar el bono de año sabático depender de un acuerdo con la Asociación de Profesores no tiene sentido. O sea que el bono de año sabático se podría establecer sin que haya un acuerdo con la Asociación, sin embargo consideramos conveniente tenerlo.

Abierto el derecho de palabra, la materia fue ampliamente analizada, surgiendo 5 propuestas que fueron sometidas a votación, aprobándose la planteada como Nº 4, de solicitar a la Comisión de Seguimiento del Instrumento Normativo del Personal Académico, que proceda a la revisión del Artículo 11 del mencionado Instrumento relacionado con elAño Sabático.

**VI. Calendario Académico 2002-2003 de Sartenejas y el Núcleo del Litoral**

Se aprobaron los CALENDARIOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2002-2003 de la Sede de Sartenejas y del Núcleo del Litoral, los cuales se anexan a la presente acta.

**VII. Propuesta Tabla de Aranceles y Servicios**

Se conoció la propuesta de Tabla de Aranceles y Servicios presentada por el Secretario y atendiendo el planteamiento del representante Estudiantil se acordó que dicha propuesta sería presentada por el Secretario y la Directora de Admisión y Control de Estudios, de ambas sedes, en reunión que realizarán con los representantes del Centro de Estudiantes, y delegados estudiantiles ante los Çonsejos Directivos de Sartenejas y del Núcleo del Litoral, con el fin de que analicen dicha propuesta y emitan su opinión, para tomar una decisión al respecto en una próxima sesión del Consejo.

**VIII. Proyecto de Normativa sobre Fundaciones**

El Rector introdujo el punto indicando que el documento elaborado por el Profesor Salvador Giardina, distribuido en la sesión, contiene los puntos de vista de cada una de las Fundaciones de la Universidad sobre el Proyecto de Normativa sobre Fundaciones, el cual fue conocido en una primera discusión en el CNU y se le hicieron una serie de observaciones.

Al respecto los Consejeros emitieron sus opiniones sobre dicha Normativa las cuales fueron recogidas por el Rector para fijar la posición de la USB cuando sea nuevamente considerado dicho proyecto en el seno del Consejo Nacional de Universidades

**IX. Propuesta de creación de la Unidad de Auditoría Interna**

En atención al planteamiento formulado por el Profesor Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación, y con base en lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 01-00-005 de fecha 01 de marzo de 2002, se acordó emitir la Resolución de creación de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, y designar interinamente al Lic. José Francisco Díaz como Auditor Interno, hasta tanto sea nombrada la persona que resulte ganadora del concurso respectivo.

Igualmente se acordó nombrar formalmente a los integrantes de la Comisión de Trabajo designada por la Comisión de Planificación y Desarrollo, que tiene a su cargo tratar los asuntos concernientes a la creación de la Unidad de Auditoría Interna así como programar una inducción a todas y cada una de las unidades ejecutoras, sobre las implicaciones y repercusiones en los procedimientos administrativos derivados de la nueva legislación de la Contraloría General de la República. Dicha comisión la coordina la Licenciada **Mailen Jiménez** y la integran las personas indicadas a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. José Rafael Bello | Asesoría Jurídica |
| Lic. Deoselina Yanuzzo | Comisión de Planificación y Desarrollo |
| TSU. Jonathan Dávila | Dirección de Ingeniería dela Información |
| Lic. Sandra Oquendo | Contraloría Interna - Sartenejas |
| TSU. Antonio Martínez | Contraloría Interna - Núcleo del Litoral |
| Lic. Nestor Aparcedo | Decanato de Estudios de Postgrado |

**Invitados:**

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. José Francisco Díaz | Contraloría Interna |
| Dra. Teresita Hernández | Asesoría Jurídica |
| Prof. Jorge Lusitano | Comisión de Planificación y Desarrollo |

La elaboración de la mencionada Resolución quedó a cargo de la Asesoría Jurídica y formará parte integrante de la presente acta.

**X. Modificación del Reglamento de Apoyo Institucional para Estudios de Postgrado**

Se conoció en una primera discusión el Proyecto de Modificación del Reglamento de Apoyo Institucional de Estudios de Postgrado y se acordó remitirlo a la Asesoría Jurídica para su revisión legal.

**XI. Puntos Varios**

* 1. El Profesor Jorge Lusitano informó que durante la semana que permanecerá ausente por tener que asistir al VI Curso IGLU-Caribe, quedará como Directora encargada de la Comisión de Planificación la Lic. Dioselina Yanuso, quien para el desempeño de sus actividades contará con el apoyo de los profesionales de esa Comisión y actuarán como interlocutores para cualquier consulta de las Autoridades y de las Unidades, los profesores Roberto Réquiz, Guillermo Álvarez, Víctor Guzmán, Sowiesky Galavis y el Lic. Gustavo Ojeda, además que él se mantendría vinculado a través del correo electrónico.
  2. El profesor José Luis Palacios al referirse al proceso de admisión de la Cohorte 2002 informó lo siguiente:
     + Indicó que para implementar la iniciativa que se había planteado en este Consejo, la Dirección de Admisión y Control de Estudios logró contactar a 129 estudiantes de los 154 provenientes de instituciones públicas, admitidos en el reciente proceso de admisión para que optaran a las becas que otorga la Universidad.
     + Dio lectura a una carta de felicitación que envió a cada uno de los Institutos Oficiales y privados por el éxito alcanzado al haber sido admitidos en la Universidad, estudiantes pertenecientes a su institución, y a la cual se le anexó las respuestas a 22 de las preguntas del examen de admisión de este año para que su divulgación contribuya a la preparación de sus alumnos en procesos futuros. Además se le informa sobre el Programa de Igualdad de Oportunidades, que como Universidad pública y gratuita se ofrece a institutos oficiales de educación media y diversificada. Indicó que fueron 400 las instituciones involucradas y ya se está concluyendo el envío de la mencionada carta.
  3. El Profesor Emilio Hernández, informó que el día jueves 27, se efectuará en la Sala de Conferencias del DID, la reunión sobre las redes de recursos académicos, y solicitó a los Directores de División y Decanos transmitir esta información a sus Jefes de Departamento y Coordinadores directamente, aún cuando ya se transmitió vía correo electrónico.
     + Por otra parte el profesor Emilio Hernandez llamó la atención sobre la necesidad de que a nivel del SI-USB, se tomen decisiones acerca de formatos e intercambio de datos para enviar correos electrónicos con el fin de subsanar los graves problemas que en ese sentido se confrontan.
     + Igualmente el profesor Emilio Hernández planteó la necesidad de que se establezca una lista de correo aparte, donde se transmitan mensajes de contenido académico, por cuanto actualmente el 40% de los correos se refieren a asuntos extrauniversitarios, y además 40% a asuntos laborales, y sólo 3% son académico como lo pudo verificar recientemente.
  4. El Profesor Carlos Pacheco, comunicó que el jueves 13 y viernes 14, asistió al Núcleo de Decanos de Postgrado en la ciudad de Paraguaná, Estado Falcón, anfitriona fue la Universidad Francisco de Miranda. Señaló que además de los asuntos de rutina tratados, se llevó a cabo un Taller dedicado al tema de Postgrados Integrados donde la Lic. Milagros Reina del FONACIT, hizo una explicación general del sentido y la trayectoria de ese programa, y notificó que se cuenta con 8 millones de dólares para el mismo. Señaló que también participó como invitada la Prof. Maritza Gonzatti de la USB quien explicó la experiencia de esta Institución en el programa, e indicó que hasta ahora sólo han accedido al programa los postgrados en el área de Ciencias Básicas, pero se conoció que también pueden ser apoyados los de áreas de ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que el Decanato a su cargo va a incentivar esa participación.
  5. La Profesora Nora Soto de Viloria, indicó que se había distribuido en la sesión copia del “Informe de Avance Comisión de Licitación Auditoría Gestión 1997-2001”, donde se describen los eventos más importantes realizados por la Comisión durante el proceso. Al respecto resaltó que las 10 empresas que fueron contactadas están analizando la situación y el 2 de julio van a hacer la oferta, ese día se realizará el proceso de precalificación de las empresas que asistan y se abrirán los sobres con las ofertas, y sobre la base de las ofertas recibidas, la Comisión elaborará un informe que será presentado al Consejo Directivo en el mes de julio para que se decida sobre la buena pro, estimándose que el proceso de auditoría se comience a realizar el próximo mes de septiembre.
     + Por otra parte informó que el Sr. Antonio Molpeceres, Coordinador del Sistema de Naciones Unidas en Venezuela envió una comunicación al Rector donde le notifica que ha sido aprobado el proyecto Manejo de los Impactos Sobre Cambio Climático a escala municipal, estudio del caso Municipio Baruta, presentado por este organismo. Señaló que ellos contactaron a la coordinación de Postgrado de Desarrollo y Ambiente del Instituto de Estudios Regionales y Urbanos y trabajarán con la Alcaldía del Municipio Baruta.
     + Por último comunicó que una estudiante que cursa el primer año de Ingeniería de la Producción se hizo acreedora de un premio de Bs. 250.000,oo que le otorgó la Unión Latina por haber ganado el concurso internacional bilingüe el cual le fue entregado el pasado viernes 14.
  6. El bachiller Rodolfo Castillo informó que el viernes 7 de junio se realizó en esta Univesidad el VI Núcleo de representantes estudiantiles ante los Consejos Universitarios de las Universidades Experimentales. Estudiante, y entre los temas tratados el más importante fue la distribución que se hizo de los autobuses que anualmente asigna la OPSU, correspondiendo a la USB 2 unidades, una grande y una pequeña. Señaló que ya se habló con la Dirección de Servicios para establecer prioridades para la asignación de las rutas.
     + Agregó que otro tema planteado fue el relativo a las Becas que otorga la OPSU y se pudo conocer que al igual que esta Institución la Universidad Marítima del Caribe está excluida de las mismas porque sus estudiantes ingresan por prueba interna y no por la de aptitud académica. Indicó que el caso será presentado ante la OPSU y para ello se cuenta con el apoyo de la delegación estudiantil del CNU.
     + Finalmente informó que también se planteó la preocupación planteada en relación con la reconstrucción del Núcleo del Litoral por la falta de certeza acerca de los recursos requeridos para ello. Indicó que la delegación estudiantil había decidido solicitar ante el Ministerio de Educación Superior su apoyo con el fin de lograr un mayor compromiso por parte del Ejecutivo para que se concreten el ingreso de los recursos necesarios.

|  |  |
| --- | --- |
| Pedro María Aso Rector-Presidente | José Manuel Aller Secretario |